

Nueva propuesta de jubilación: trabajar y cobrar pensión con un contrato sin coste de despido

Fedea propone una reforma integral que flexibilice el acceso a la pensión

Plantean crear nuevos incentivos para prolongar la vida profesional

**RAQUEL PASCUAL
MADRID**

España se enfrenta a un proceso de envejecimiento de su población de mayor intensidad a la de otros países de su entorno y esta circunstancia atenaza la sostenibilidad del sistema de pensiones, algo que se vería mitigado si se lograra una prolongación efectiva de la vida laboral de quienes están cercanos a la jubilación para generar más riqueza. De esta reflexión parte el trabajo *Envejecimiento y jubilación de los investigadores de Fedea* José Ignacio Conde-Ruiz y Sergi Jiménez-Martín para el proyecto *Food for thought: aportaciones al debate sobre políticas pública*, en el que estos economistas proponen "darle la vuelta como a un calcetín a la legislación laboral y de pensiones para dejar de desaprovechar todo el talento sénior que desea seguir trabajando".

La idea es que con carácter general la ley permita completamente cobrar una pensión de jubilación y seguir trabajando al mismo tiempo. Para ello, la propuesta incluye la creación de un nuevo contrato sin costes de indemnización por despido, para quienes quieran seguir en activo a tiempo completo o parcial en la misma empresa o en otra, tras cumplir la edad convenida de jubilación y haber accedido a una pensión. Según Conde-Ruiz, esta medida sobre el despido no sería "una discriminación" y tendría "encaje" porque la persona ya tiene su red de seguridad consolidada con la pensión del sistema de la Seguridad Social. Además, haría que las empresas "no tengan miedo" a que los sénior sigan en plantilla y acumulando antigüedad.

Estos economistas consideran que las actuales modalidades de retiro flexible



Un hombre mayor mira un escaparate en el centro de Sevilla. PACO PUENTES

—la jubilación activa, la jubilación parcial/flexible y la jubilación compatible con trabajo autónomo— son "excesivamente rígidas y eliminando estas rigideces hay margen para que todos puedan mejorar: trabajadores, empresas y Estado", explicó ayer el director de Fedea, Ángel de la Fuente.

Según esta investigación, hay evidencias de que en España la capacidad de trabajo de los ocupados de 60 a 69 años se ha elevado un 59% en las últimas tres décadas respecto a unas tasas de mortalidad equivalentes. "Esto quiere decir que los trabajadores mayores están cada vez más formados, tienen más capacidad de trabajo y tienen mejores empleos en general", dijo Jiménez-Martín. Por este motivo, apuntaron a una urgente necesidad de hacer una reforma integral y radical del momento en el que se transita de estar en activo a la jubilación.

Al tiempo creen que el proceso de retiro "no debe ser homogéneo para todos los trabajadores y debe tener en cuenta cómo de dura o exigente físicamente es la profesión y el estado de salud del trabajador". Pero, sobre todo, indicaron que la reforma debería pilotar sobre una idea: "Una vez alcanzada la edad normal de jubilación, el sistema debe permitir, si lo desea el trabajador, la plena compati-

bilidad entre la percepción de la pensión y el salario".

Si bien, creen que, en cuestión de edad, todas las modalidades de jubilación deberían unificarse en una sola desde la primera edad posible de jubilación anticipada (61 o 63). A partir de ahí, el nuevo sistema de jubilación activa debería hacer la pensión compatible con el trabajo en todas las edades. Además, creen que la cuantía de la pensión no debería penalizarse "después de la edad normal de jubilación", como ocurre ahora en la jubilación parcial, pero sí prevén una penalización dependiente del nivel salarial, salud o penosidad del empleo, antes de la edad normal de jubilación.

Es más, apuntaron que "para evitar cualquier forma de discriminación, la nueva jubilación activa no debería excluir a ningún trabajador, siempre que cuente con un mínimo de años cotizados y con el derecho a alguna forma de jubilación. Así, proponen eliminar la actual obligación de pasar un año por la jubilación demorada para acceder a la jubilación activa a todas las edades. Introdu-

La capacidad de trabajo de los ocupados de 60 a 69 años se ha elevado un 59%

cir cambios en la jubilación parcial de forma que el trabajador pueda seguir en el mismo trabajo a tiempo parcial con cualquier porcentaje de jornada (ahora está tasada entre un mínimo del 25% y un máximo del 50%).

En cuanto al impacto de esta reforma en las cotizaciones del trabajador, proponen que tanto para la jubilación activa como para la demorada, podría mantenerse el sistema actual que permite que una vez completada la carrera contributiva, el trabajo posterior deja de cotizar o a lo sumo, en el caso de la jubilación activa, cotiza a una tasa reducida. Si bien, añaden que, aunque se podría optar por mantener dicho sistema, si se flexibilizara plenamente el acceso al trabajo después de empezar a cobrar la pensión, "lo más justo con el conjunto de trabajadores (pensionistas o no), que compiten por el mismo conjunto de trabajos, es que la cotización se haga a la misma tasa para todos".

Esta última opción saldría más cara a las empresas, pero los trabajadores continuarían cotizando por la escala general (como en EE UU) y su pensión se recalcularía una vez finalizada la demora o el periodo de compatibilización entre pensión y salario, premiando el tiempo y/o las cotizaciones adicionales aportadas al sistema durante el periodo de extensión de la carrera laboral.

La prevención laboral incluirá los riesgos psicosociales

La mesa tripartita para combatir la siniestralidad echa a andar

**GORKA R. PÉREZ
MADRID**

Combatir la siniestralidad laboral es uno de los objetivos primarios que comparten los agentes sociales. Aunque las muertes en el trabajo se redujeron en un centenar durante el último año, el número de accidentes con resultado de baja se mantiene todavía en registros muy elevados (cerca de los 600.000). Para abordar la forma de erradicar estas desgracias, Yolanda Díaz anunció en el Congreso la creación de una mesa de diálogo en la que se debatirían distintas soluciones en materia de prevención de riesgos laborales junto con sindicatos y patronales. Este lunes ha tenido lugar el primero de esos encuentros, que ha estado presidido por el secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey, y que se ha desarrollado en un clima de entendimiento, según los intervinientes, y dentro del objetivo de establecer un marco para la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo, según fuentes ministeriales.

"Hemos abordado con espíritu constructivo los temas que vamos a negociar, entre los que están la incorporación de los riesgos psicosociales —los relacionados con la organización del trabajo, su contenido y realización—, la perspectiva de género en la ley de prevención, la mejora de la gestión en la prevención por parte de las empresas para acabar con la externalización, así como los riesgos que suponen las distintas transformaciones que están por venir, como la digital o el impacto del

cambio climático y el reto demográfico", señaló Ana García de la Torre, secretaria de Salud Laboral de UGT. "Son muchos los temas que tenemos que abordar para acabar con esta lacra", advirtió.

"Desde el ministerio se nos ha planteado una hoja de ruta relacionada con tres bloques: el primero, dedicada a los riesgos psicosociales y temas derivados de problemas de salud mental; el segundo, referido a la perspectiva de género, y el tercero, dedicado a la organización y preventiva de los riesgos laborales en la empresa, especialmente centrada en las pymes", reconoció Mariano Sanz, secretario de Salud Laboral de CC OO. Trabajo se ha comprometido con los agentes sociales a elaborar un primer documento que aborde el primero de los bloques a tratar próximamente.

De acuerdo con los últimos registros oficiales del Ministerio de Trabajo, el número de accidentes con resultado de muerte se redujo en prácticamente un centenar entre los meses de enero a noviembre del año pasado (99), en comparación con los registrados en el mismo periodo de 2022 (de 634 a 535). Menor rebaja —aunque también resaltable— hubo entre los de categoría leve (de 507.773 a 498.822) y los graves (de 3.533 a 3.484). A pesar de esta caída generalizada de siniestros, más hombres se vieron afectados por ellos que en el ejercicio precedente (3.076), focalizándose la caída en el colectivo de mujeres accidentadas, que se rebajó en un 7,7% (fueron 12.175 menos).



Obras en el barrio del Cañaveral, en Madrid. PABLO MONGE